

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1481

13 de agosto de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre los contratos otorgados por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación a la empresa Save Green Corporation para el mantenimiento y ornato de las áreas verdes en las carreteras estatales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de junio de 2010 el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Rubén Hernández, firmó la Resolución 2010-10 para “llevar a cabo el contrato y obra de emergencia con la empresa que se escoja para el servicio de ornato y mantenimiento de áreas verdes en las carreteras estatales”. Tal resolución establece que es necesario realizar la contratación con una empresa a escogerse con carácter de urgencia debido a que el área de carreteras carece de fuerza laboral ante la cancelación de contratos de empleados irregulares, esto provocado por la crisis fiscal en el gobierno. Ese mismo día se firmó un contrato de “Servicio de ornato y mantenimiento de áreas verdes en las carreteras” con la empresa Save Green Corp, representada por el Sr. José Colón Colón por la cantidad de \$230,400 mensuales. Existen registrados en la Oficina del Contralor de Puerto Rico, contratos para los meses de junio, julio y agosto del presente para prestar estos servicios.

La Autoridad de Carreteras contaba con un presupuesto de 2.7 millones para el pago de nómina de empleados irregulares, lo que implica una nómina mensual de 225,000. Levanta sospecha la contratación de una empresa privada para brindar los mismos servicios que ofrecían los empleados de Carreteras. Por un lado la presente administración alega déficit y la necesidad de realizar economías, mientras a espaldas del pueblo, sin subasta, otorga un contrato a una empresa para realizar funciones que eran realizadas por empleados del gobierno, con el único propósito de ofrecer un beneficio unilateral. Un simple cálculo matemático refleja que el gobierno está invirtiendo aproximadamente la misma cantidad de fondos para el mismo trabajo, con la única diferencia que al presente se está beneficiando una empresa y siguen sin empleo los servidores públicos.

Corresponde a los legisladores, como representantes directos de la ciudadanía, conocer los detalles del contrato otorgado, las razones por las cuales se adjudicó el contrato sin subastas y el análisis realizado para no contratar nuevamente los empleados cesanteados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 **Sección 1.-** Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de
2 Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre los contratos otorgados por el
3 Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación
4 a la empresa Save Green Corporation para el mantenimiento y ornato de las áreas verdes en las
5 carreteras estatal.

6 **Sección 2.-** La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, recomendaciones y las
7 posibles soluciones, dentro de noventa (90) días de aprobada esta resolución

8 **Sección 3.-** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.